ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil diecinueve, siendo las once horas, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Presidencia N°72/2018, de fecha 13 de Julio del 2018, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico U.O.C., Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas, Abog. Pablo Servín Marín, Funcionario de la U.O.C y Darío Rolón González, Jefe de Departamento de Servicios Generales;** a efectos de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y documentaciones inherentes al Proceso de Contratación C.D. N° 31/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL J.E.M.", identificado según I.D. N° 372160 con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES

- **P.A.C. N° 372160.**
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso de contratación corresponden a los **RUBROS 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" y 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"**, que se encuentra aprobado para el presente ejercicio fiscal según Decreto N° 1776/19, C.D.P. N° 87/2019.
- **Monto previsto:** Gs. 68.075.808 (Guaraníes sesenta y ocho millones setenta y cinco mil ochocientos ocho).
- **Tipo de Adjudicación:** Por LOTE.
- **Fecha de Publicación del Llamado:** 12 de noviembre de 2019.
- **Oferentes Invitados:**DATA LAB S.A., NYP S.A., JUST IN TIME S.A., FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, OFFICE COMPU S.A.
- **Adendas y Aclaraciones:**
  Aclaración N° 1 de fecha 14 de noviembre de 2019.
  Adenda N° 1 de fecha 14 de noviembre de 2019.
- **Miembros del Comité de Evaluación:** Abg. Jean Pierre Casanova, Asesor Jurídico de la U.O.C., Paolo Ramón Giovanni Riquelme Troche, Coordinador de la Dirección General de Administración y Finanzas, Abg. Pablo Servín Marín, Funcionario de la U.O.C. y Darío Rolón González, Jefe de Departamento de Servicios Generales, según Resolución Presidencia N° 72/2018 de fecha 13 de Julio de 2018.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídico
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha veintidós de noviembre del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación procedió al Acto Público de Apertura de sobres, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	R.U.C. N°	MONTO		
		LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3
N Y P S.A.	80064335-6	GS. 12.900.000	No Cotiza	No Cotiza
MUNDO INFORMÁTICO deÁngel Vázquez	3189129-2	GS. 12.672.500	GS. 19.225.000	GS. 23.243.400
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	No Cotiza	No Cotiza	GS. 31.999.950
PCFERIA.COMde Mónica Duarte	913990-7	No Cotiza	GS. 19.840.000	No Cotiza

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS

En representación de la empresa Mundo Informático de Ángel Vázquez, el Sr. Nelson Fleitas deja constancia que, el monto de garantía de oferta de la empresa PCFERIA.COM está por debajo del 5% establecido en el proceso.

POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación verificará los documentos de Carácter sustancial con respecto al cumplimiento de los mismos.

4. ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Este Comité procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas presentada por los oferentes con respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, utilizando el mecanismo **cumple/no cumple,** observándose lo siguiente:

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	NYP S.A.	MUNDO INFORMÁTICO	OFFICE COMPU S.A.	PCFERIA.COM
A	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
B	Formulario y Planilla de oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C	Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple al declarar en el inciso c) del Formulario Oferta	Cumple al declarar en el inciso c) del Formulario Oferta	Cumple al declarar en el inciso c) del Formulario Oferta	Cumple al declarar en el inciso c) del Formulario Oferta
D	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación: (*) Documentaciones verificadas a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídico
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Paulo Salvin Alvar
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

Habiendo realizado el análisis de las ofertas con respecto a los documentos de carácter sustancial, el Comité de Evaluación observa que el Oferente PCFERIA.COM de Mónica Duarte no cumple con la debida extensión de la Garantía de Mantenimiento de Oferta suministrada. El mismo declara en el Formulario N° 1 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas" que *contrae una obligación con el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados por la suma de Gs. 950.000 (Guaraníes novecientos cincuenta mil) por el mantenimiento de su oferta.* El Oferente ha cotizado únicamente el Lote N° 2 siendo el total de su oferta Gs. 19.840.000 (Guaraníes diecinueve millones ochocientos cuarenta mil).

Que, el porcentaje para garantizar el mantenimiento de ofertas establecido para el proceso de contratación es 5% sobre el monto total de la oferta. Teniendo en cuenta el monto total de la oferta, el monto mínimo para garantizar su oferta debe ser Gs. 992.000 (Guaraníes novecientos noventa y dos mil).

En tal sentido, y en consideración al Art.61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la oferta de **PCFERIA.COM DE MÓNICA DUARTE es eliminada.**

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en relación al numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal de los Oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Se procede a verificar los registros del Personal de la Convocante para detectar si los Oferentes o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso a) del Artículo 40. Asimismo, se procede a verificar a través los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

- **MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
ANGEL GENARO VÁZQUEZ CORONEL	3.189.129	No registra datos

- **OFFICE COMPU S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
José Ángel GalliElizeche	798.420	No registra datos
Belinda Mercedes Castillo Amadeo	4.496.655	No registra datos
Olivia Mercedes Pettengill Castillo	1.549.441	No registra datos
Juan Carlos Pettengill Castillo	2.392.801	No registra datos

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

- **NYP S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
Nino José CriccoFilártiga	3.189.129	No registra datos
María Soledad Appleyard de Cricco	435.701	No registra datos
Juan Sebastián CriccoAppleyard	1.542.560	No registra datos
Nino Raúl CriccoAppleyard	1.862.919	No registra datos
Pablo Martín CriccoAppleyard	2.880.822	No registra datos

Los datos son corroborados por el Comité de Evaluación a través del Portal www.documentos.gov.py.Una vez analizados a todos los Miembros y/o Propietarios, el Comité de Evaluación corrobora que los oferentes están habilitados para presentar su oferta.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR PARTE DE LOS OFERENTES

De conformidad al numeral 2) del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a la verificación y comparación de las planillas de precios presentado por los oferentes NYP S.A., MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ y OFFICE COMPU S.A., quienes cumplen con la documentación de **carácter sustancial**.

Asimismo, el Comité de Evaluación en virtud a lo dispuesto por Resolución D.N.C.P N° 411/18, procede a verificar los precios ofertados por los oferentes, según los precios referenciales establecido para el presente llamado, los cuales fueron obtenidos utilizando los métodos establecidos en el ANEXO - GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", según detalle:

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

Ítems del llamado Adquisición de Equipos Educativos para Guardería de Hijos de Funcionarios del JEM. ID: 372160

LOTE NRO: 1 Adquisición de Parques infantiles y otros, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	30 % por debajo	20 % por encima	OFERENTES											
									MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ				NYP S.A.				OFFICE COMPU S.A.			
									Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	60141007-9998	Balancín	Unidad	UNIDAD	3	650.000	455.000	780.000	Tramontina	Brasil	617.500	1.852.500	Palplay	Israel	550.000	1.650.000	NO COTIZA			
2	60141010-9998	VehículosDe Juguete	Unidad	UNIDAD	4	450.000	315.000	540.000	Waker	China	427.500	1.710.000	Caider	China	450.000	1.800.000				
3	49241502-003	Casa De Plástico	Unidad	UNIDAD	1	2.450.000	1.715.000	2.940.000	Keter	USA	2.327.500	2.327.500	Minoplay	China	2.450.000	2.450.000				
4	49241502-003	Casa De Plástico	Unidad	UNIDAD	1	950.000	665.000	1.140.000	Keter	USA	902.500	902.500	Palplay	Israel	900.000	900.000				
5	49241504-001	Tobogán	Unidad	UNIDAD	2	750.000	525.000	900.000	Bitec	USA	712.500	1.425.000	Palplay	Israel	750.000	1.500.000				
6	60141007-9999	Triciclo de plástico	Unidad	UNIDAD	6	650.000	455.000	780.000	Bandeirante	Brasil	617.500	3.705.000	Xalingo	Brasil	650.000	3.900.000				
7	49241502-005	Sube y Baja	Unidad	UNIDAD	1	800.000	560.000	960.000	X-Plast	Nacional	750.000	750.000	Palplay	Israel	700.000	700.000				
							Precio Total					**12.672.500**			**Precio Total**	**12.900.000**				

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario
Dirección General de Asuntos Jurídicos

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios
Generales

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

LOTE NRO: 2

Adquisición de TV y Proyector, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	30 % por debajo	20 % por encima	OFERENTES											
									MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ				OFFICE COMPU S.A.				NYP S.A.			
									Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	521615 05-9998	Televisor LED	Unidad	UNIDAD	5	2.529.667	1.770.767	3.035.600	AURORA	China	2.165.000	10.825.000	NO COTIZA				NO COTIZA			
2	451116 09-001	Proyector multimedia	Unidad	UNIDAD	2	4.436.334	3.105.434	5.323.601	INFOCUS	EEUU	4.200.000	8.400.000								
Precio Total												**19.225.000**								

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Fabio Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

LOTE NRO: 3

EQUIPO INFORMÁTICO DE ESCRITORIO TIPO 2 - INTERMEDIA:, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	30 % por debajo	20 % por encima	OFERENTES											
									MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ				OFFICE COMPU S.A.				NYP S.A.			
									Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	4321 1508 -001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	5	6.640.961	4.648.673	7.969.153	BCA	China	4.648.680	23.243.400	HP	MEXICO/CHINA	6.399.990	31.999.950	NO COTIZA			
											Precio Total	**23.243.400**			**Precio Total**	**31.999.950**				

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servín Marín
Fiscal General
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

419

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

De la verificación de los Precios cotizados por los Oferentes MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ, NYP S.A. y OFFICE COMPU S.A., el Comité de Evaluación verifica que los mismos se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución D.N.C.P N° 411/18. Asimismo, también se verifica que no existe error aritmético alguno.

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS A LOS OFERENTES:

A través de Nota C.E. N° 102/2019 de fecha 25 de noviembre del corriente año, el Comité de Evaluación se dirige al oferente MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ solicitando los siguientes documentos:

- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Formulario de presentación de I.V.A. de los meses Julio y Agosto
- **LOTE 1:** 3 Copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que proveyó los bienes objeto del presente Lote. Los mismos deber ser de los últimos tres (3) años (2016, 2017, 2018) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de sus respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.
- **LOTE 2:** 3 Copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que proveyó los bienes objeto del presente Lote. Los mismos deber ser de los últimos tres (3) años (2016, 2017, 2018) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de sus respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.
- **LOTE 3:**3 Copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que proveyó Computadoras. Los mismos deber ser de los últimos tres (3) años (2016, 2017, 2018) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de sus respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.
- **LOTE 3:** Especificaciones Técnicas y documentaciones del bien ofertado conforme a la Resolución SENATICs 198/2016. Certificaciones, folletos y/o catálogos deberán estar en idioma español o en su defecto acompañados por traducciones realizadas por Traductor Público Matriculado.
- **CATALOGOS, DOCUMENTOS Y/O FOLLETOS** de los ítems ofertados para todos los Lotes cotizados a fin de comparar su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas Establecidas.

Según Nota C.E. N° 103/2019 de fecha 25 de noviembre del corriente año, el Comité de Evaluación se dirige al oferente OFFICE COMPU S.A., solicitando los siguientes documentos:

- Documento vigente que acredite que es fabricante, representante oficial, distribuidor o sub-distribuidor autorizado para el Paraguay de lo ofertado, mediante autorización del fabricante/representante o distribuidor oficial de la marca.
- Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar, deberá estar en idioma español o en su defecto acompañados por traducciones realizadas por Traductor Público Matriculado.
- Formulario de presentación de I.V.A. de los 3 (tres) últimos meses.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

Asimismo, a través de la Nota C.E. N° 104/2019 de fecha 25 de noviembre del corriente año, el Comité de Evaluación se dirige al oferente NYP S.A., solicitando los siguientes documentos:

- Formulario de presentación de I.V.A. de los 3 (tres) últimos meses.
- **CATÁLOGOS, DOCUMENTOS Y/O FOLLETOS** de los ítems ofertados para todos los Lotes cotizados a fin de comparar su cumplimiento con las Especificaciones Técnicas Establecidas.

Observación: **la fecha tope para remisión de respuesta y documentación es el día martes 26 de noviembre del corriente, hasta las 12:00 horas.**

Siendo las doce horas del día lunes veinticinco de noviembre del corriente año, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta las doce horas del día martesveintiséis de noviembre del corriente año.

Siendo las doce horas del día martes veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, se reanuda la sesión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

RESPUESTAS DELOS OFERENTES:

Según Mesa de Entrada N° 3459 de fecha 25 de noviembre del corriente año, 14:37 horas, el Oferente OFFICE COMPU S.A., responde a la Nota del Comité de Evaluación remitiendo los siguientes documentos:

- Documentación vigente que acredita mediante contrato vigente traducido con el fabricante HP y Carta de Autorización del representante autorizado para el Paraguay.
- Certificado de Calidad ISO 9001:2018 acompañado de la traducción.
- Formularios de presentación de I.V.A. de los últimos 3 (tres) meses.

Según Mesa de Entrada N° 3461, de fecha 26 de noviembre del corriente año, 09:27 horas, el Oferente NYP S.A., responde a la Nota del Comité de Evaluación y remite los siguientes documentos:

- Formulario de presentación del I.V.A. de los últimos 3 (tres) meses.
- Catálogos de los ítems ofertados del Lote N° 1.

Según Mesa de Entrada N° 3464, de fecha 26 de noviembre del corriente año, 11:46 horas, el Oferente MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ, remite los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de Constancia de R.U.C.
- Fotocopia simple de Patente Municipal.
- Formulario de presentación de I.V.A. de los meses julio y agosto.
- **LOTE 2:** 3 Copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que proveyó los bienes objeto del presente Lote. Los mismos deber ser de los últimos tres (3) años (2016, 2017, 2018) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de sus respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo [illegible]
Funcion[illegible]
Jurado de Enjuicia[illegible]

DARÍO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

- **LOTE 3:**3 Copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que proveyó Computadoras. Los mismos deber ser de los últimos tres (3) años (2016, 2017, 2018) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de sus respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.
- **CATÁLOGO** con referencia a lo ofertado en el Lote N° 2.

Cabe señalar que, en relación a los ítems ofertados en el **LOTE 1** el oferente **no remite:** 3 Copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que proveyó los bienes objeto del presente Lote. Los mismos deber ser de los últimos tres (3) años (2016, 2017, 2018) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de sus respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.
Con respecto al pedido de lasEspecificaciones Técnicas y documentaciones del bien ofertado conforme a la Resolución SENATICS 198/2016. Certificaciones, folletos y/o catálogos deberán estar en idioma español o en su defecto acompañado por traducciones realizadas por Traductor Público Matriculado el oferente MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ no remite la debida documentación solicitada la cual es **exigida**, por lo que resulta imposible evaluar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del equipo ofertado con la Resolución más arriba mencionada.
Que, el Artículo 59 del Decreto N° 21.909/03 en su quinto párrafo establece que: *Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.* En consecuencia, al no remitir las documentaciones señaladas anteriormente, la oferta presentada por **MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ, *es rechazada en los Lotes N° 1 y 3.***

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:
Por unanimidad este Comité de Evaluación, ha decidido no aplicar el margen de preferencia considerando que todos los ítems y lotes ofertados son de procedencia extranjera.

7. VERIFICACIÓN DE OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL P.B.C.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, y considerando que la forma de adjudicación es por **LOTE**, se seleccionanprovisoriamente las ofertasconsideradas **"más baja"** de cada LOTE para analizar y verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación: **LOTE N° 1: NYP S.A., LOTE N° 2: MUNDO INFORMÁTICO de Ángel Vázquez y LOTE N° 3: OFFICE COMPU S.A.**
El Comité procede al análisis y verificación correspondiente a las "Documentaciones Legales" y "Otros Documentos", cuya presentación reviste carácter formal y se encuentran establecidos en el Anexo E. Asimismo, se verificará el Cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C, como también la Capacidad Financiera así como la Experiencia solicitadas en el numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC). Cabe señalar que en el presente proceso de contratación no se establecieron criterios de evaluación con respecto a la Capacidad Técnica.

PAOLO RIQUELME TROCHE Coordinador Administrativo DGAF - JEM	**ABG. JEAN PIERRE CASANOVA** Asesora Jurídica U.O.C. - J.E.M.	Abg. Pablo Servin Marín Funcionario Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	**DARIO ROLÓN** **Jefe de Servicios Generales**

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Verificación de los demás documentos indicados en el numeral II) Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean **Personas Físicas** del Anexo E, constatándose lo siguiente:

I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean PERSONAS FÍSICAS.	MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ (LOTE N°2)
Declaración en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE AL DECLARAR EN EL INCISO I) DEL FORMULARIO OFERTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Se procede a la verificación de los demás documentos indicados en el numeral III) Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean **Personas Jurídicas** del Anexo E, constatándose lo siguiente:

Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean PERSONAS JURIDICAS	NYP S.A. (LOTE N° 1)	OFFICE COMPU S.A. (LOTE N° 3)
Declaración en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE AL DECLARAR EN EL INCISO I) DEL FORMULARIO OFERTA	CUMPLE AL DECLARAR EN EL INCISO I) DEL FORMULARIO OFERTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE*	CUMPLE*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente – RUC.	CUMPLE*	CUMPLE*

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE LASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE*	CUMPLE*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE*	CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE*	CUMPLE*

OBS:(*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

7.2. VERIFICACIÓN DE "OTROS DOCUMENTOS" REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

El Comité de conformidad al Inciso 3 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se verifica los documentos establecidos en el numeral V. Otros Documentos del Anexo E, constatándose lo siguiente:

LOTE N° 1

OTROS DOCUMENTOS	NYP S.A.
Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).	NO APLICA

LOTE N° 2:

OTROS DOCUMENTOS	MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ
Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).	NO APLICA

LOTE N° 3

OTROS DOCUMENTOS	OFFICE COMPU S.A.
Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado).	NO APLICA
Documento vigente que acredite que es fabricante, representante oficial, distribuidor o sub-distribuidor autorizado para el Paraguay de lo ofertado, mediante autorización del fabricante/representante o distribuidor oficial de la marca.	CUMPLE

7.3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procede a la verificación del cumplimiento respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Anexo C del presente Llamado, constatando lo siguiente:

LOTE N° 1 ADQUSIICIÓN DE PARQUES INFANTILES Y OTROS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NYP S.A.
Especificaciones Técnicas Anexo C – CARTA DE INVITACIÓN C.D. N° 31/2019 ID. N° 372160y Adenda N° 1	CUMPLE

LOTE N° 2: ADQUISICIÓN DE TV Y PROYECTORES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ
Especificaciones Técnicas Anexo C – CARTA DE INVITACIÓN C.D. N° 31/2019 ID. N° 372160 y Adenda N° 1	CUMPLE

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesora Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Fabio Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

LOTE N° 3: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE ESCRITORIO

2- Computadoras Tipo 2 - Intermedia				OFFICE COMPU S.A.
Ítems	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Características**	**Mínimo Exigido**	**El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (CUMPLE / NO CUMPLE)**
1	**Marca**	HP	Exigido	**CUMPLE**
2	**Modelo**	EliteDesk 705 G4	Exigido	**CUMPLE**
3	**Numero de Parte del fabricante del Equipo.**	7PB25LS#ABM	Exigido	**CUMPLE**
4	**Origen / Procedencia**	MEXICO/CHINA	Exigido	**CUMPLE**
5	**Cantidad**	5	Exigido	**CUMPLE**
6	**Chasis**	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	**CUMPLE**
7	**BIOS del Sistema**	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	**CUMPLE**
8	**Procesador**	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo.	2.5 GHz o superior.	**CUMPLE**
		Memoria Cache.	4 Mb mínimo	**CUMPLE**
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	**CUMPLE**
		Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)		
9	**Características de Placa Madre.**	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	**CUMPLE**
		Cuatro puertos USB 2.0. mínimo		
		Dos puertos USB 3.0. mínimo		
		Una ranura PCI-EX (16x) mínimo.		
		Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado)		
		Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.		
		Un puerto de red RJ45 - Integrado		
10	**Memoria RAM**	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor).	8 GB como mínimo	**CUMPLE**
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.		
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo.	**CUMPLE**

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magi...

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

11	**Grabador de DVD**	Tipo SATA.	Exigido	**CUMPLE**
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).		
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).		
12	**Unidad de Disco duro**	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	**CUMPLE**
13	**Tarjeta de Sonido**	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	**CUMPLE**
14	**Parlantes**	Integrados		
15	**Tarjetas de videos**	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x), Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado.	1024 MB como mínimo	**CUMPLE**
		Tarjeta de video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado.	512MB como mínimo	**CUMPLE**
16	**Monitor**	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar EnergyStar o Similar	Exigido	**CUMPLE**
		Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido.	**CUMPLE**
17	**Teclado**	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Exigido	**CUMPLE**
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor		
18	**Mouse / Ratón**	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botonesy scroll	**CUMPLE**
19	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX	Exigido	**CUMPLE**
		Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.		
20	**Fuente de Alimentación**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar EnergyStar o Similar	Exigido	**CUMPLE**
		Debe incluir cables de poder y supresor de picos.		
21	**Seguridad**	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	**CUMPLE**

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor/a Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

22	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. .	Exigido	**CUMPLE**
23	**Instaladores**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Opcional	**CUMPLE**
		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)		
24	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 24 meses. **Incluye:** Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	**CUMPLE**
25	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	**CUMPLE**
26	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto	Exigido	**CUMPLE**
		Carta de distribución del Representante	Exigido	**CUMPLE**
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	**CUMPLE**
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	**CUMPLE**
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado	Exigido	**CUMPLE**
27	**Componentes del equipo y números de parte**	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	**CUMPLE**
28	**Plazo de entrega**	A definir por la convocante.	Exigido	**CUMPLE**
		En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.		

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

7.4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a la verificación con respecto a la Capacidad Financiera delos Oferentes: **LOTE N° 1 - NYP S.A., LOTE N° 2 - MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ y LOTE N° 3 - OFFICE COMPU S.A.**, según detalle:

- **NYP S.A.**

CONTRIBUYENTE DE IRACIS

OFERENTE:	NYP S.A.				
Balance General	**2016**	**2017**	**2018**	**PROMEDIO**	**PARAMETRO A CUMPLIR**
Activo Corriente	2.146.976.350	2.556.569.539	3.669.547.709	2.791.031.199	**CUMPLE**
Pasivo Corriente	673.949.442	1.090.084.459	2.130.752.461	1.298.262.121	
Activo Total	2.177.015.560	2.701.378.543	3.782.421.503	2.886.938.535	
Pasivo Total	673.949.442	1.120.558.986	2.130.752.461	1.308.420.296	
Utilidad Neta	52.355.169	62.936.070	62.705.782	59.332.340	
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	
Ratio de Liquidez	3,19	2,35	1,72	**2,42**	> = 1
Endeudamiento	0,31	0,41	0,56	**0,43**	< = 0,80
Rentabilidad	0,1	0,1	0,1	**0,06**	**No Deberá ser Negativo**

CONTRIBUYENTE I.V.A. GENERAL:

OFERENTE:	NYP S.A.			
Balance General	**2016**	**2017**	**2018**	**PARAMETRO A CUMPLIR**
Ingreso	995.901.648	1.738.040.837	5.240.954.881	**> = 1**
Egreso	527.268.257	1.102.795.535	1.909.894.537	
Promedio	1,89	1,58	2,74	**2,07**

CONTRIBUYENTES DE IRP E IRPC: No constituye obligación, según constancia de R.U.C. del oferente.

- **MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ**

CONTRIBUYENTE DE IRPC:

OFERENTE:	MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ			
IMPUESTO A LA RENTA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE FORMULARIO 106	**2016**	**2017**	**2018**	**PARAMETRO A CUMPLIR**
Ingreso	205.796.162	215.706.100	209.449.999	> = 1
Egreso	179.142.589	189.334.670	177.231.950	
Promedio	1,15	1,14	1,18	**1,16**

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.G.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

CONTRIBUYENTE I.V.A. GENERAL:

OFERENTE:	MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ			
IMPUESTO A LA RENTA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE FORMULARIO 106	2016	2017	2018	PARAMETRO A CUMPLIR
Ingreso	205.796.162	215.706.100	209.449.999	> = 1
Egreso	179.142.589	189.334.670	177.231.950	
Promedio	1,15	1,14	1,18	**1,16**

CONTRIBUYENTE DE IRACIS E IRP: No constituye obligación, según constancia de R.U.C. del oferente.

- **OFFICE COMPU S.A.**

CONTRIBUYENTE DE IRACIS

OFERENTE:	OFFICE COMPU S.A.				
Balance General	2016	2017	2018	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	9.890.132.084	10.986.647.479	14.516.074.315	11.797.617.959	CUMPLE
Pasivo Corriente	3.280.589.778	5.500.311.346	8.034.585.797	5.605.162.307	
Activo Total	11.385.549.492	12.070.871.143	15.460.417.177	12.972.279.271	
Pasivo Total	5.113.188.398	5.500.311.346	8.034.585.797	6.216.028.514	
Utilidad Neta	408.397.463	247.865.149	785.342.371	480.534.994	
Capital	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	
Ratio de Liquidez	3,01	2,00	1,81	**2,27**	> = 1
Endeudamiento	0,45	0,46	0,52	**0,47**	< = 0,80
Rentabilidad	2,0	1,2	3,9	**2,40**	**No Deberá ser Negativo**

CONTRIBUYENTE I.V.A. GENERAL:

OFERENTE:	OFFICE COMPU S.A.			
Balance General	2016	2017	2018	PARAMETRO A CUMPLIR
Ingreso	8.909.729.107	10.052.901.907	13.830.961.563	> = 1
Egreso	7.973.887.400	8.690.226.533	11.759.490.363	
Promedio	1,12	1,16	1,18	**1,15**

CONTRIBUYENTES DE IRP E IRPC: No constituye obligación, según constancia de R.U.C. del oferente.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

7.5. EXPERIENCIA

El Comité procede a la verificación del cumplimiento por parte delos Oferentes**NYP S.A. (LOTE N° 1), MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ (LOTE N° 2) y OFFICE COMPU S.A. (LOTE N° 3)** con respecto a la Experiencia requerida en el Inciso e) del numeral 18 del Anexo B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) de la Carta de Invitación, constatando lo siguiente:

LOTE N° 1

EXPERIENCIA	NYP S.A.
El oferente deberá presentar 3 Copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que proveyó los bienes objeto del presente Lote. Los mismos deber ser de los últimos tres (3) años (2016, 2017, 2018) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de sus respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.	CUMPLE

LOTE N° 2

EXPERIENCIA	MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ
El oferente deberá presentar 3 Copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que proveyó los bienes objeto del presente Lote. Los mismos deber ser de los últimos tres (3) años (2016, 2017, 2018) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de sus respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.	CUMPLE

LOTE N° 3

EXPERIENCIA	OFFICE COMPU S.A.
El oferente deberá presentar 3 Copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que proveyó Computadoras. Los mismos deber ser de los últimos tres (3) años (2016, 2017, 2018) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de sus respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.	CUMPLE

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F. - J.E.M.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Paolo Servín Martín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento

DARIO ROLON
Jefe de Servicios Generales

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

8. RECOMENDACIÓN

Considerando lo señalado anteriormente; que el sistema de adjudicación es **POR LOTE,** el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 64 del Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", recomendando cuanto sigue:

a) Adjudicar al oferente **NYP S.A., R.U.C. N° 80064335-6,** el Lote N° 1 del Llamado "Adquisición de Equipos Educativos para Guardería de hijos de funcionarios del J.E.M.", P.A.C. N° 372160, por el monto total equivalente a **Gs. 12.900.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES NOVECIENTOS MIL**) incluidos los tributos o gravámenes que correspondieren.

b) Adjudicar al oferente **MUNDO INFORMÁTICO de Ángel Vázquez, R.U.C. N° 3189129-2**, el Lote N° 2 del Llamado "Adquisición de Equipos Educativos para Guardería de hijos de funcionarios del J.E.M.", P.A.C. N° 372160, por el monto total equivalente a **Gs. 19.225.000 (GUARANÍES DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL)** incluidos los tributos o gravámenes que correspondieren.
Considerando la Resolución D.N.C.P. N° 1993/18 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE), Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN D.N.C.P. N° 1373/2018" y que el Oferente MUNDO INFORMÁTICO DE ÁNGEL VÁZQUEZ no se encuentra inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), el mismo deberá estar inscripto como requisito previo a la obtención del Código de Contratación (C.C).

c) Adjudicar al oferente **OFFICE COMPU S.A., R.U.C. N° 80013316-1,** el Lote N° 3 del Llamado "Adquisición de Equipos Educativos para Guardería de hijos de funcionarios del J.E.M.", P.A.C. N° 372160, por el monto total equivalente a **GS. 31.999.950 (GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA)** incluidos los tributos o gravámenes que correspondieren.

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador Administrativo
D.G.A.F - J.E.M

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesoría Jurídica
U.O.C. - J.E.M.

Abg. Pablo Servin María
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

DARIO ROLÓN
Jefe de Servicios Generales

Misión: El JEM es un órgano constitucional extrapoder, encargado de juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, de cualquier competencia y jurisdicción, por la comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, en el marco de la transparencia y justicia.

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas.

PAOLO RIQUELME TROCHE
Coordinador D.G.A.F.

ABG. JEAN PIERRE CASANOVA
Asesor Jurídico U.O.C.

ABG. PABLO SERVÍN MARÍN
Funcionario U.O.C.

DARIO ROLON GONZÁLEZ
Jefe Dto. Servicios Generales

ACTA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 38/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA GUARDERÍA DE HIJOS DE FUNCIONARIOS DEL JEM"

Considerando la recomendación del Comité de Evaluación, conformado según Resolución Presidencia N° 72/2018 de fecha 13 de julio del año dos mil dieciocho y considerando el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03 por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se refrenda el Análisis y Evaluación de ofertas.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. MARIA ELENA MORALES
DIRECTORA U.O.C